

el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de abril de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de mayo de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso octavo, letra A, situado en la planta octava, al fondo, derecha, subiendo, en la urbanización «Villa Fontana II», de Móstoles (Madrid), casa 5 del grupo C, al fondo, derecha, subiendo. Ocupa una superficie de 99,86 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles, tomo 1.227, libro 66, folio 209, finca número 6.155, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 22.885.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 11 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Matilde Aparicio Fernández.—El Secretario.—536.

MURCIA

Edicto

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 675/1997, a instancias del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vicente y Villena contra don Juan Clemente García, don Antonio Fuentes Peñafiel, don Juan Carlos Clemente Fuentes, doña Ascensión López Espín, don Cayetano Clemente Fuentes y doña Josefa Martínez Martínez, don Ángel Javier Clemente Fuentes y doña María del Mar Vicente García, en reclamación de 9.500.000 pesetas de principal más otras de costas, gastos e intereses, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas y que después se expresarán, por término de veinte días; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 10 de febrero de 1998, para la celebración de la segunda subasta el día 10 de marzo de 1998 y para la celebración de la tercera

el día 21 de abril de 1998. Todas se celebran a las once horas de la mañana.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual al menos al 20 por 100 efectivo del tipo de la segunda subasta, para la tercera.

Segunda.—El tipo de las subastas será: Para la primera, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el tipo de la primera rebajado en un 25 por 100, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Séptima.—No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero, excepto el ejecutante.

Bienes objeto de subasta

La finca número 2.140 del Registro de la Propiedad número 7 de Murcia. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

La finca número 662 del Registro de la Propiedad número 7 de Murcia. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

La finca número 2.228 del Registro de la Propiedad número 7 de Murcia. Valorada en 12.000.000 de pesetas.

La finca número 2.227 del Registro de la Propiedad número 7 de Murcia. Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 21 de noviembre de 1997.—La Secretaria, María del Carmen Rey Vera.—301.

ONTINYENT

Edicto

Doña María Ángeles Oliveira Gil, Juez de Primera Instancia número 2 de Ontinyent (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 356 de 1995, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Rural de Valencia Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por el Procurador señor M. Valls, contra don Juan Vicente Gramage García y doña María Pilar Mar Mucio, en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, las fincas hipotecadas que se indicarán, para lo que se ha señalado el día 26 de febrero de 1998, a la doce horas, en este Juzgado.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 26 de marzo de 1998, a la misma hora y en igual lugar y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, de las fincas hipotecadas, sin sujeción a tipo, el día 27 de abril de 1998, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubieran de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a de dicho precepto están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en la plaza de la Concepción, número 6, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Fincas que se subastan

1. Urbana. Una casa compuesta de planta baja, principal y desván de 4 metros de fachada por 12 metros 60 decímetros de profundidad, sita en Ontinyent, en calle San José, número 1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent, al tomo 512, libro 279, folio 136, finca 4.827, inscripción octava.

Su valor, a efectos de subasta, es de 8.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Casa-habitación compuesta de planta baja, desván y patio descubierto en su trasera, de 159,50 metros cuadrados, sita en Ontinyent, en calle Morereta, número 22.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent, al tomo 530, libro 291, folio 28, finca 7.290.

Su valor, a efectos de subasta, es de 13.900.000 pesetas.

Dado en Ontinyent a 18 de diciembre de 1997.—La Juez, María Ángeles Oliveira Gil.—La Secretaria.—366.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 507/1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Torregrosa Grima, contra don Miguel Barrero Crispín don Miguel Barrero Cabeza, calle Sagrada Familia, número 53, Pilar de la Horadada, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 2.450.000 pesetas de principal, más otras 880.750 pesetas de intereses, remuneratorios de 1.451.625 pesetas de intereses moratorios y la cantidad de 490.000 pesetas para costas y gastos y 122.500 pesetas para prestaciones accesorias. En cuyo procedimiento se ha acordado, en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta por primera vez el día 20 de abril de 1998; para la segunda el día 20 de mayo de 1998, y, en su caso, para la tercera, el día 19 de junio de 1998, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, celebrándose bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de la calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento, 0186000018/507/95.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate pudiendo verificar ésta en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

Descripción del bien objeto de subasta

Apartamento en planta cuarta, tipo B, situado al fondo, lado derecho del edificio, mirando desde la calle de su situación, de edificio «Venecia», en calle San Pascual, sin número, de la ciudad de Torrevieja, distribuido en vestíbulo, comedor-estar, cocina, baño y un dormitorio, con una pequeña terraza en la parte posterior. Tiene una superficie construida de 47 metros 23 decímetros cuadrados; orientada la fachada del edificio al sur, linda: Por la derecha, mirando desde la calle de su situación, con propiedad de herederos de don Francisco Vicente Sala; por el fondo, con patio de luces posterior del edificio, y por su frente, con rellano de escalera y con patio interior de luces.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.949, libro 831, folio 202, finca número 60.168 del Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 5.394.875 pesetas.

Fecha de constitución de hipoteca: 3 de junio de 1991.

Notario autorizante: Don R. Jorge Conde Ajado.

Dado en Orihuela a 15 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—375.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 600/1997, promovido por «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don Jaime Tomás Martorell y doña Margarita Martorell Reynes, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 26 de febrero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.519.200 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 26 de marzo de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 27 de abril de 1998, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Número 10 de orden. Vivienda letra A de la planta alta cuarta, con acceso por el zaguán número 59 de la calle Arquitecto Bennasar, de esta ciudad, y su escalera ya ascenso. Mide 128 metros 25 decímetros cuadrados. Le es anejo inseparable y por tanto queda vinculada a esta vivienda el aparcamiento número 9 de la planta sótano, que mide 25 metros 71 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad al folio 77, tomo 2.229 del archivo, libro 1.070 del Ayuntamiento de Palma II, finca número 45.054-N.

Y para conocimiento general y en particular para los demandados en caso de que intentada la notificación, ésta no pudiera llevarse a cabo, expido el presente en Palma de Mallorca a 12 de diciembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—241.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña María Ángeles Berrocal Vela, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 188/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Díaz-Miguel del Pozuelo y doña Consuelo Pérez San Juan, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0470/0000/18/0188/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes objeto de la subasta

Número 41 de orden. Apartamento planta 4, bloque inferior de una superficie de 130 metros cuadrados y terraza de 77 metros cuadrados, formando parte del edificio denominado «Mediterráneo», número 4, de la plaza Mediterráneo. Inscrito al tomo 2.040, libro 222, sección séptima, folio 67, finca número 12.486.

Número 40 de orden. Apartamento de la planta cuarta alta, del bloque inferior o playa, señalada con el número 4, noveno. Ocupa una superficie de unos 43,4 metros cuadrados, más una terraza frontal descubierta de 36,57 metros cuadrados. Tiene anexo un cuarto trastero de 4 metros cuadrados. Forma parte del edificio denominado «Mediterráneo», señalado con el número 4 de la plaza Mediterráneo y el 31 de paseo Marítimo de Palma de Mallorca. Inscrito al tomo 2.040, libro 222, sección séptima, folio 64, finca número 12.485, inscripción quinta.

Número 83 de orden. Aparcamiento señalado con el número 42 del plano, sito en la planta alta tercera del cuerpo inferior o playa. Mide 16,60 metros cuadrados. Forma parte del mismo edificio que las ante-